

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 001/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades filozoosanitarias, Campañas filozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuicola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Tamaulipas, A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2023, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Coordinador de Proyecto, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Coordinación Administrativa			
Número de vacantes	1 (Uno)			
Salario bruto mensual	\$22,500.00(Veintidos mill quinientos pesos 00/100 M.N.): *Incluye el pago del sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como las aportaciones patronales (IMSS INFONAVIT, entre otros).			
Adscripción	Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Tamaulipas, A.C.			
Ubicación o sede	Tampico, Tamaulipas.			
Tipo de contrato y régimen	Sueldos y Salarios,			

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuicola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter administrativo emitidas por el SENASICA;
- Verificar que la asignación, administración y el ejercicio de los recursos económicos se apeguen a la normativa vigente;
- III. Realizar la ministración de fondos para la adquisición de bienes y servicios necesarios, a fin de realizar las acciones de los Programas de Trabajo con oportunidad y en apego a los mismos y en su caso, hacer lo correspondiente con las Juntas Locales;
- Supervisar que los comprobantes de ingresos y egresos de las instancias Ejecutoras, se contabilicen por fuente de recursos, por programa de trabajo y actividad;
- Llevar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local;
- VI. Coordinar y participar en la elaboración y el seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual y trimestral que se presentará ante la COSIA;
- VII. Asegurar que los montos salariales y prestaciones se paguen conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo;
- VIII. Coordinar las investigaciones de mercado o cotizaciones de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo, asimismo, dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos;
- Realizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles de las Instancias Ejecutoras y supervisar que estén debidamente resguardados, conservados y utilizados adecuadamente;
- X. Supervisar y dar seguimiento a los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento o la compostura se tenga excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviar o siniestrar.
- XI. Supervisar que los vehículos cuenten con bitácoras de combustible y de mantenimiento, logotipo distintivo, número económico, en ambos lados rotulados de manera visible, así como adheridos de manera permanente en las puertas izquierda y derecha de cada unidad, y que sean debidamente asignados al personal técnico para la realización de acciones de campo de acuerdo

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR



- a las necesidades de los Programas de Trabajo, mismos que deberán ser utilizados conforme al Reglamento de uso de vehículos;
- XII. Vigilar que el ejercicio de recursos asignados sea de acuerdo al programa de trabajo validado; Integrar y mantener actualizada la plantilla del personal, el inventario de recursos materiales y XIII.
 - bienes muebles e inmuebles de las Instancias Ejecutoras, así como el balance financiero del programa, presentándolos junto con los Programas de Trabajo a la Unidad Responsable durante una revisión y cuando sean requeridos;
- XIV. Vigilar que la contratación de personal de las Instancias Ejecutoras sea en apego a la normativa vigente, con recursos previamente programados y el pago conforme a los puestos previstos en la estructura operativa;
- Vigilar que el personal técnico/administrativo y directiva de las Instancias Ejecutoras cuenten con XV. los oficios de comisión correspondientes para la realización de sus actividades y funciones.
- XVI. Vigilar que el personal técnico/administrativo y directiva de las Instancias Ejecutoras presenten la comprobación de los recursos por concepto de viáticos, con comprobantes fiscales o documentos que cumplan con los requisitos fiscales;
- XVII. Elaborar y presentar mensualmente el balance general y estados de cuenta de los recursos de las Instancias Ejecutoras, presentarlos a la mesa directiva o asamblea para su aprobación y validación mediante firma de los tres principales directivos;
- XVIII. Etaborar oportunamente los avances físicos-financieros para la formulación de fos informes mensuales y trimestrales de las Instancias Ejecutoras, mismos que se deberán proporcionar a la instancia soficitante:
- XIX. Elaborar de manera coordinada con su personal de apoyo y las coordinaciones de proyecto, el informe fisicofinanciero mensual, trimestral y del clerre operativo de los Programas de Trabajo;
- XX. Presentar ante las instancias competentes, las declaraciones fiscales y laborales respectivas;
- Participar en el proceso de adquisición de bienes y servicios de las Instancias Ejecutoras como XXI. auxiliar de la Gerencia para la aclaración y opinión de las propuestas de compra;
- XXII. Dar las facilidades para que se realicen satisfactoriamente las auditorias, evaluaciones. supervisiones de los Programas de Trabajo y de la operación de las Instancias Ejecutoras de la
- Capturar o supervisar que la información financiera se ingrese en los tiempos establecidos en los XXIII. sistemas informáticos que disponga el SENASICA;
- Participar en eventos de capacitación, reuniones organizadas por la Unidad Responsable y otras XXIV. instituciones del sector, previa autorización de ésta, dicha participación estará en función de los asuntos por atender inherentes a la administración de los Programas de Trabajo;
- XXV. Verificar que todo el personal administrativo cumpla con los horarios de trabajo establecidos en el contrato, mediante un sistema electrónico o digital de entrada y salida, o en su caso implementar acciones que permitan su cumplimiento. Cuando se trate de personal que realiza actividades de campo, deberá implementar el mecanismo mediante el cual se compruebe su jornada laboral.
- XXVI. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como, integrar el del personal a su
- XXVII. Integrar los expedientes del personal que contraten las Instancias Ejecutoras y mantenerlos actualizados:
- Eváluar el desempeño anual de los/las Auxiliares Administrativos(as) o personal de campo en ausencia de la Gerencia, o Coordinación de proyecto, de las Instancias Ejecutoras, y
- XXIX. Proporcionar la capacitación de inducción al personal que ingresa a laborar en la Instancia
- XXX. Asumir las responsabilidades de la Gerencia o Coordinación de proyecto ante la ausencia de estos

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Contaduría; Administración o Economia, u otra profesión L afin con experiencia demostrable de al menos 3 años en la materia;
- 11: Contar con Cédula Profesional, y
- Contar con experiencia comprobable en el manejo de recursos humanos, financieros y materiales en los últimos tres años



Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura del área de competencia.	
Grado de avance:	Tritulado(e) y con cédula profesional.	
Área de estudio:	Licenciatura en Economia, Contaduría o Administración	

Experiencia laboral y otros

- Contar con 3 (tres) años de experiencia y conocimientos en Contabilidad general, Cálculo de retenciones, Manejo de personal, Empatia Administración de Recursos. Sistemas informáticos Contables y Administrativos, manejos de office, Manejo de sistemas de facturación, númina, SUA, entre otros.
- Tener disponibilidad para viajor.
- Conter con disponibilidad de horario pera cumplir con los compromisos relacionados con el áree de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Nomes Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desembeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que recinan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfit del puesto.
- Adicionalmente se deberé cumptir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(e) mexicano(a) en piono ojercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No háber sido sentenciado(a) con pena privativa de liberted por delito doloso.
- Tenér aptitud para el desempaño de sus funcionos en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Sanidad Acuscola del Estado de Tamaulipas, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen niro cargo y/o funciones dentro del Gobiomo Federal, Estalal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la inistancia Ejecutora, que interfera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dades de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica dol SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deborán presentar copia simple legible y original o copia certificado, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Titulo y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografia reciente.
- Curricularii vitae actualizado.
- Documentos que comprueban fahacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manajo vigente.
- Cartilla Militar liberado (solo varones).
- Clave Unica de Registro de Pobleción (CURP).
- Costa de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédule profesional).

紫



- Presenter Carta bajo protesto de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(s) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportámiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área júridica del SENASICA.

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotojo, en caso de que los/las candidatos(as) cuentan con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competancia laboral o en habilidades profesionales distintas a las considerades pera el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigontes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que correcte a la persona candidata como precidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundados(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Ciamificas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- · Reconnamiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

. Registro de aspirantes:

Las personali interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a pertir de la emisión de la presente comocatoria y hasta el 05 de Abril de 2023, con la documentación completa antes mancionada, en las oficinas de la Representación Estatel Fitozoosanitaria y de inoculdad Agropecuario y Acuicoln (REFIAA) del SENASICA en Tamavilipas, ubicadas en Calzada General Luía Caballero No. 925 Col. Tamatán, Cd. Victoria Tamavilipas. C.P. 87060.

Asimismo, podran registrarse enviando al correo. Jose vazquez@senasica.gob.mx con copia a casatam edvo@gomail.com. Jose.ferrer.i@senosica.gob.mx la documentación requerido en una carpeta comprimida en archivo POF, misma que el interesado deberá entregar fisicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La REFIAA del SENASICA en Tamaulipas, resizare la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos satablecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, pera perticipar en la etapa de la evaluación fécnica, convocándolos(as) a través del correo efectrónico proporcionado al momento de su régistro como personas candidatas a más terder en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se resizará el 11 de abril del 2023, a las 11:00 horas, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Tamaulipas, ubicadas en Calzada General Luis Caballero No. 925 Col. Tamatén, Cd. Victoria Tamaulipas; C.P. 87060.

Aplicación de la entrevista:

l'encrà verificativo a más tardar el dia 14 de abril del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas asgirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación minima aprobatoria en la cyaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a corgo de le REPIAA del SENASICA en Yamaufipas) una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Tamaufipas, A.C. y una persona representante del Gobierno del Estado de Tamaufipas: y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.





Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persone ganadora a coupar el puesto en concurso, la instancia Ejecutora deberá tomor en cuanta al porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación	Fonnación	Experiencia	Entrevista	Total
	Técnica (%)	Profesional (%)	Profesional (%)	(%)	(%)
Coordinación administrativa	60	10	10	20	100

La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
 La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tarder el 14 de abril del presente año, via comeo electrónico y a la persona genedora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 17 de abril del 2023.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Tamaulipas, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Tamaulipas, A.C., a cargo de su petrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrà declararse desierto cuando ocurra alguno de los aupuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrovista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación lácnica o no sean seleccionada en la esapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

· Temario:

- Acuerdo por el que se dan a conocer los Regios de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agrostimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rurat, para el ejercicio 2023.
- Linoumientos Técnicos Específicos para la Éjecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2023.
- Manejo y control de procesos administrativos (Definiciones generatos).
- Sistemas de calidad y mejora continua (Definiciones).
- Lay del Impuesto sobre la renta (ISR).
- Ley del Impuesto al valor agregado (IVA).
- Lay Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (TITULO PRIMERO).
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servicios Públicos (TITULO PRIMERO).
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos (Artículo 16).
- Glosario de Términos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Código Fiscal de la Federación. Última Reforma DOF 25:06-2018.

Para mayores informes y eclaración de dudas comunicarse al número telefónico (834) 306-0183 de la REFIAA del SENASICA en estado de *Tamaulipas*, o a los números (833) 217-4794) del Comité de Sanidad Aculcola del Estado de Tamaulipas, A.C., asimismo, podrá acudir la oficira de dicha Representación, ubicado Catzade General Lulis Catallero No. 925 Col. Tamattin, Cd. Victoria Tamaulipas. C.P. 87080, o del referido Comité de Sanidad Aculcola del Estado de Tamaulipas. A.C., sita en Aveoida Hidalgo 430-101A Col. Sierra Morena en Tamaulipas.





Tampico, Tamaulipas, a 22 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

ing. Antonio Morales Jiménez Presidente Comité de Sanidad Acuicole del Estado de Tamaulipos, A.C.